



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009378-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a subvenciones a municipios mineros de la Comunidad de Castilla y León especialmente afectados por la crisis de la minería del carbón contemplados en el Real Decreto 675/2014, como apoyo a la contratación temporal de desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 422, de 4 de junio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008418, PE/008569, PE/008691, PE/008719, PE/008720, PE/008725, PE/008735, PE/008737 a PE/008740, PE/008757 a PE/008760, PE/008791, PE/008796, PE/008797, PE/008806, PE/008812, PE/008837, PE/008854, PE/008869, PE/008872, PE/008897, PE/008916, PE/008918, PE/008919, PE/008921, PE/008924, PE/008925, PE/008937, PE/008938, PE/008940, PE/008945 a PE/008955, PE/008959, PE/008981 a PE/008985, PE/009028, PE/009032, PE/009034, PE/009038, PE/009039, PE/009043, PE/009050, PE/009056 a PE/009065, PE/009267, PE/009268, PE/009271 a PE/009273, PE/009277, PE/009287 a PE/009293, PE/009298, PE/009305, PE/009306, PE/009309 a PE/009324, PE/009326 a PE/009346, PE/009351 a PE/009353, PE/009356 a PE/009361, PE/009378, PE/009379, PE/009382 a PE/009387 y PE/009440, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0909378, formulada por el Procurador D. Ricardo López Prieto, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa a subvenciones dirigidas a municipios mineros de la Comunidad de Castilla y León, especialmente afectados por la crisis de la minería del carbón.

En relación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que, por Resolución de 10 de noviembre de 2017, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, se convocaron subvenciones dirigidas a municipios mineros de la Comunidad de Castilla y León especialmente afectados por la crisis de la minería del carbón, como apoyo a la contratación temporal de desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social, en el marco del Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros 2016-2020.



Los trabajadores han sido contratados por 180 días, a jornada completa, y los datos de la concesión referidos a los municipios beneficiarios, al número de trabajadores contratados y al importe de la subvención concedida a los municipios, son los siguientes:

LEÓN	CONCESIÓN	
	Trabajadores	Importe
Entidad		
AYUNTAMIENTO DE CISTIerna	8	80.000,00
AYUNTAMIENTO DE BERLANGA DEL BIERZO	8	80.000,00
AYUNTAMIENTO DE VEGACERVERA	2	20.000,00
AYUNTAMIENTO DE SAN EMILIANO	2	20.000,00
AYUNTAMIENTO DE VALDEPIELAGO	8	80.000,00
AYUNTAMIENTO DE VILLAGATON	8	80.000,00
AYUNTAMIENTO DE NOCEDA DEL BIERZO	3	30.000,00
AYUNTAMIENTO DE SABERO	8	80.000,00
AYUNTAMIENTO DE VEGA DE ESPINAREDA	8	80.000,00
AYUNTAMIENTO DE LA POLA DE GORDON	8	80.000,00
AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE	8	80.000,00
AYUNTAMIENTO DE VALDESAMARIO	8	80.000,00
AYUNTAMIENTO DE PARAMO DEL SIL	4	40.000,00
AYUNTAMIENTO DE MATALLANA DE TORIO	8	80.000,00
AYUNTAMIENTO DE FOLGOSO DE LA RIBERA	8	80.000,00
AYUNTAMIENTO DE CABRILLANES	4	40.000,00
AYUNTAMIENTO DE TORRE DEL BIERZO	8	80.000,00
AYUNTAMIENTO DE FABERO	8	80.000,00
AYUNTAMIENTO DE VALDERRUEDA	8	80.000,00
AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO	8	80.000,00
AYUNTAMIENTO DE ROBLA (LA)	8	80.000,00
AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DEL SIL	8	80.000,00
AYUNTAMIENTO DE TORENO	8	80.000,00
AYUNTAMIENTO DE IGUEÑA	8	80.000,00
	167	1.670.000,00

PALENCIA	CONCESIÓN	
	Trabajadores	Importe
Entidad		
AYUNTAMIENTO DE CASTREJON DE LA PEÑA	2	20.000,00
AYUNTAMIENTO DE PERNIA (LA)	8	80.000,00
AYUNTAMIENTO DE BARRUELO DE SANTULLAN	4	40.000,00
AYUNTAMIENTO DE SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA	3	30.000,00
AYUNTAMIENTO DE VELILLA DEL RIO CARRION	5	50.000,00
AYUNTAMIENTO DE GUARDO	8	80.000,00
AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE PISUERGA	8	80.000,00
	38	380.000,00

Valladolid, 28 de junio de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo.